



Hola, amigo estudiante del I.E.S. Albayzín:

Aquí me tienes nuevamente dispuesta a prestarte ayuda, a ser tu **GUÍA**:

- para que **organices** tu trabajo responsablemente,
- para que **saques el mayor y el mejor rendimiento** de tus estudios,
- para animarte a **dedicar esfuerzo, inteligencia y constancia** en tu propia formación.

Espero serte de gran utilidad pues aquí encontrarás:

- las **metas** que se te proponen para cada materia que vas a estudiar,
- los **aprendizajes** que has de conseguir,
- los **caminos** que tienes que recorrer para aprender,
- y todo **lo que se te va a exigir** y cómo para aprobar, al final de curso, las diversas asignaturas.

Además, te ofrezco información sobre las actividades de tutoría y sobre la orientación profesional y académica, así como un programa de las actividades complementarias y extraescolares que completarán tu formación como ciudadano activo y solidario.

Tómame, pues, como lo que soy: **Una guía, una brújula, una memoria, un estímulo, una compañía** para este nuevo curso.

Te recomiendo finalmente que hagas partícipes **a tus padres** y tutores de las informaciones que aquí te ofrezco, de modo que ellos puedan asistir y disfrutar de tu proceso de maduración y de crecimiento y te puedan echar una mano si lo necesitas.

Y un deseo final...

**¡SÉ FELIZ Y APROVECHA EL CURSO!**

**Tutores:**

**D<sup>a</sup> Ana Leonor García (1<sup>o</sup> Sonido A).** Hora visita: **Martes, 17:00 a 18: 00h Previa cita**  
**D<sup>o</sup> Marco Aurelio García (1<sup>o</sup> Sonido B).** Hora visita: **Martes, 17:00 a 18: 00h Previa cita**

**Equipo Directivo:**

Directora: D<sup>a</sup> Isabel Porras Vara

Vicedirector: D. Javier Gómez Yagüe

Jefa de Estudios: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Pena González

Secretario: D. Manuel Alférez Piñar

Jefa de Estudios Adjunta: D<sup>a</sup> Rocío Navarrete Carrascosa

Coordinador de ESO: D. Antonio Milán López

Horas de visita a la Directora: **Martes y jueves, de 11:45 a 12:45 h. Previa cita**

Horas de visita a la Jefa de Estudios: **Viernes de 9:15 a 11:15 h. Previa cita**

**Orientador:**

D. Rafael Pérez Milena: **Previa cita**

**Dirección del Instituto:**

Camino de San Antonio 7

Código Postal: 18011 Granada

Teléfono: 958 283863

Fax: 958 893924

Correo electrónico: [18009389.edu@juntadeandalucia.es](mailto:18009389.edu@juntadeandalucia.es)

Página Web: [www.iesalbayzin.org](http://www.iesalbayzin.org)

**Horario de clase:**

<b><u>MAÑANA</u></b>		<b><u>TARDE</u></b>	
1 <sup>a</sup> Clase	de 8:15 a 9:15	1 <sup>a</sup> Clase	de 15:15 a 16:10
2 <sup>a</sup> Clase	de 9:15 a 10:15	2 <sup>a</sup> Clase	de 16:10 a 17:05
3 <sup>a</sup> Clase	de 10:15 a 11:15	3 <sup>a</sup> Clase	de 17:05 a 18:05
Recreo	de 11:15 a 11:45	Recreo	de 18:00 a 18:30
4 <sup>a</sup> Clase	de 11:45 a 12:45	4 <sup>a</sup> Clase	de 18:30 a 19:25
5 <sup>a</sup> Clase	de 12:45 a 13:45	5 <sup>a</sup> Clase	de 19:25 a 20:20
6 <sup>a</sup> Clase	de 13:45 a 14:45	6 <sup>a</sup> Clase	de 20:20 a 21:15

**Horario de Secretaría: De lunes a viernes de 9 a 14**

**Martes de 16:30 a 18:30**

**Módulo: Comunicación y expresión sonora**

**Ciclo Formativo:** Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (LOE)

**Curso:** 1º

**Temporalización.** Horas anuales: 128 Horas semanales: 4

**Jefe del Departamento:** Cristina García Jaramillo

**Profesoras:** Ana Leonor García Benítez. / Concepción Pérez

## **1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR**

- a) Determinar los requerimientos técnicos y comunicativos, analizando las características acústicas de los espacios y localizaciones, y los códigos expresivos y comunicativos empleados para el diseño del proyecto técnico de sonido de productos audiovisuales, discográficos, radio, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización.
- b) Analizar las características de los equipos y materiales necesarios en proyectos de sonido, valorando calidades, funciones y presupuestos para determinar los recursos materiales, técnicos y logísticos en productos audiovisuales, discográficos radio, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización.
- m) Valorar la calidad del sonido captado, grabado y reproducido en producciones audiovisuales, musicales y espectáculos, aplicando códigos estéticos para responder con prontitud a las contingencias acontecidas durante el control del sonido directo.
- n) Construir la banda sonora definitiva de un proyecto audiovisual, realizando el montaje en directo o editado, así como los procesos de postproducción y acabado del proyecto sonoro, interpretando el guión técnico de sonido, para la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

## **2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR**

- a) **Diseñar el proyecto técnico de sonido** para audiovisuales, radio, discográficos, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización, dando respuesta a los requerimientos acústicos, técnicos y comunicativos predefinidos y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad.
- b) **Determinar los recursos materiales, técnicos y logísticos**, así como los componentes del equipo humano necesarios para la realización del proyecto de sonido, valorando su adecuación a las peculiaridades del proyecto, al presupuesto, al plazo establecido y a las condiciones del trabajo.
- g) **Controlar en directo la calidad del sonido** captado, registrado, emitido, montado o reproducido, aplicando criterios de valoración artística y técnica.

h) **Realizar la postproducción** de bandas sonoras, sincronizando las diferentes pistas de sonido con las imágenes, realizando la mezcla y todos los procesos finales hasta la disposición de la banda sonora definitiva.

### **3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. Realiza el diseño de la ambientación sonora y musical de un proyecto sonoro, audiovisual o de espectáculo, analizando las posibilidades de empleo e interrelación de los distintos medios expresivos que intervienen.
2. Realiza una audición experta y valora la ejecución de una locución profesional, analizando las características expresivas y comunicativas de los elementos propios del lenguaje musical y relacionándolas con su aplicación en la sonorización de proyectos sonoros, audiovisuales y de espectáculos.
3. Diseña la banda sonora de un producto sonoro, audiovisual o de espectáculos, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro y conjugando sus posibilidades de articulación y combinación.
4. Realiza los procesos de localización y archivo de documentos sonoros según las características propias de cada medio, identificando y gestionando las bases de datos precisas.
5. Realiza guiones técnicos de sonido, conjugando el empleo de recursos comunicativos del lenguaje sonoro con la aplicación de técnicas narrativas que garanticen la consecución de los objetivos del proyecto.

### **4. CONTENIDOS**

El módulo de Comunicación y expresión sonora aporta un conocimiento teórico y procedimental transversal a varias unidades de competencia. Por ello y para alcanzar los resultados de aprendizaje arriba expuestos, los contenidos de este módulo se coordinará con los módulos de **Planificación de proyectos de sonido, Instalaciones de sonido, Sonido para audiovisuales, Control de sonido en directo, Grabación en estudio, Ajustes de sistemas de sonorización y Postproducción de sonido**, así como con otros módulos de otros ciclos de la familia profesional que desarrollan las funciones de producción de audiovisuales, realización de cine y vídeo, postproducción de vídeo y postproducción de audio.

El orden secuencial de las distintas unidades estructuradas por evaluaciones queda establecido de la siguiente forma:

### **PRIMERA EVALUACIÓN**

**UD 0.** Presentación del profesorado, alumnado y módulo.

**UD 1.** Procesos y medios de comunicación.

**UD 2.** La comunicación audiovisual. Poética audiovisual

**UD 3.** La escritura audiovisual.

### **SEGUNDA EVALUACIÓN**

**UD 4.** Técnicas de expresión sonora.

**UD 5.** La banda sonora.

**UD 6.** Ambientación sonora.

### **TERCERA EVALUACIÓN**

**UD 7.** Teoría de la música.

**UD 8.** Breve historia de la música.

**UD 9.** Localización y archivo de documentos sonoros.

## **5. METODOLOGÍA**

### **a. Actividades del profesorado**

El método de enseñanza de este módulo parte de la concepción del aprendizaje como **construcción colectiva** del conocimiento que implica por parte del alumnado una **posición participativa** y por parte del docente una tarea sistemática en la organización de actividades orientadas hacia:

a.- La **motivación del alumnado**, acercando en lo posible los problemas planteados a su experiencia y conocimientos previos, así como a la realidad laboral del sector del sonido.

b.- La adquisición de **contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales**, como son las capacidades para la reflexión crítica, la interiorización, la verificación y la expresión coherente de los resultados del aprendizaje, el trabajo en grupo o la organización del trabajo

El profesor o profesora contemplará en una **ficha del alumno o alumna** el seguimiento, atendiendo a aspectos como la asistencia, actitud, interés, planificación, tenacidad y perseverancia en el trabajo diario, entrega de trabajos voluntarios, búsqueda de soluciones a los problemas, observación de las normas generales y las específicas de uso de materiales, manifestación de juicios críticos, realización de las actividades en tiempo y forma, coordinación con los compañeros, notas de pruebas escritas y cualquier otra información

de interés. Durante el mes de octubre, realizará una **evaluación inicial** para indagar sobre el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo.

En **cada una de las unidades**, el profesor o profesora llevará a cabo una exposición teórica, que se combinará con los contenidos prácticos implícitos y la participación del alumnado. La exposición teórica se llevará a cabo haciendo uso de recursos como material videográfico, proyección digital, explicación en pizarra, realización de mapas conceptuales, análisis de documentación gráfica y textual relacionada con el lenguaje audiovisual, en general, y sonoro, en particular.

### **b. Actividades del alumnado**

Asimismo se llevarán a cabo ejercicios prácticos por parte del alumnado, bien individuales, bien en grupo, sobre resolución de cálculos y problemas relacionados con cada unidad didáctica. Se pretende que el alumnado utilice las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias más que memorizar.

Para completar la formación académica se han previsto las siguientes actividades extraescolares, si el ritmo del curso lo permite:

- Visitas a exposiciones, conferencias, charlas.
- Visitas a empresas del sector o recibir en el centro a profesionales del medio.

### **c. Materiales**

- **Cuaderno de actividades (posibilidad de formato portfolio digital):** aquí se registrarán todas las actividades de clase así como ejercicios propuestos por el profesor o profesora.

- **Libros de lectura y apuntes o** dossiers elaborados por el profesorado.

- **Libros de consulta.**

- **Otros materiales:** pizarra, pantalla, cañón, ordenador del profesorado, ordenadores para el alumnado. El profesor o profesora entregará al alumnado la documentación necesaria correspondiente a las distintas unidades didácticas.

## **6. EVALUACIÓN**

Se evaluará según parámetros establecidos por el Departamento. El alumnado del primer curso de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos tendrá obligación de presentar todos los trabajos que se realicen en este módulo **dentro de la fecha establecida** para ello, así como el derecho a las pruebas de cada uno de las **tres evaluaciones parciales (noviembre, marzo y mayo)**, siempre y cuando no hayan perdido el derecho de evaluación continua.

En este módulo el proceso de **evaluación será continuo**, entendiéndose que la superación de la evaluación de mayo (tercer parcial) supone la aprobación del módulo completo.

El alumno o alumna que no supere el tercer parcial de mayo o quiera mejorar su nota final, así como aquel otro que haya perdido la evaluación continua, deberá asistir obligatoriamente a las clases de recuperación que se impartirán en **junio** y realizar las tareas de recuperación correspondientes a la **evaluación final** referentes a los contenidos de las tres evaluaciones anteriores.

### 6.1. Criterios de evaluación propios del módulo

- **Contenidos Conceptuales. Prueba teórica: 70% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se propone la realización de una prueba escrita con pregunta tipo test, de definición y de desarrollo, que contendrá todos los contenidos impartidos en clase hasta la fecha.

- **Contenidos Procedimentales. Trabajos prácticos y de análisis: 20% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se proponen distintas actividades prácticas como resolución de problemas y trabajos de investigación relacionados con los contenidos impartidos hasta el momento. Podrán ser tanto individuales, por parejas o por grupos. Siempre que sea posible serán presentados en clase con idea de evaluar también la presentación verbal del alumnado. Se evaluará específicamente la capacidad de análisis, así como el uso correcto de los equipos, instalaciones y herramientas, la adecuación del trabajo al tiempo establecido y el manejo de la documentación técnica.

- **Contenidos Actitudinales. 10% de la calificación final.**

Actitud (interés, esfuerzo, respeto, uso apropiado del equipamiento, capacidad de trabajo en equipo) y asistencia a clase. Asimismo, se podrá incluir en clase y podrán ser valorados contenidos transversales como la educación en solidaridad y tolerancia, la diversidad, y la interacción con el profesorado y con otros alumnos y alumnas.

Tanto para las pruebas de contenidos conceptuales como para las procedimentales, las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos, sin contar las que se repiten, hasta un máximo de 2 puntos por prueba.

La nota final mínima para superar cada evaluación parcial y finalmente el módulo es de un 5, siendo necesario obtener al menos un 5 tanto en contenidos teóricos como en contenidos prácticos. Si no se alcanzase dicha nota en alguno de los apartados, el módulo estaría suspenso.

Si se comprobare el **fraude** en la realización de una prueba, el alumno o alumna no obtendrá puntuación en dicha prueba. Asimismo, si se sospechase del fraude durante la corrección de la prueba, se podrá someter al alumno o alumna a otro examen a la mayor brevedad posible.

El alumno o alumna **perderá el derecho de evaluación continua** para todo el curso, salvo junio, si las faltas de asistencia injustificadas superan el 20% del total de horas del módulo (128 horas), es decir, 26 horas.

En la **evaluación final** se mantendrán los mismos criterios de evaluación, excepto para el alumnado que haya perdido evaluación continua, al que no se le evaluará los contenidos actitudinales, por lo que su nota máxima podrá ser un 9.

## **7. ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA**

Puesto que la evaluación es continua se llevarán a cabo ciertas actuaciones con el fin de conseguir un **cambio de actitud** en el trabajo diario que lleve al alumnado a alcanzar los objetivos marcados. En caso de no superar algunas de las evaluaciones parciales, durante la siguiente evaluación el alumnado podrá realizar actividades de refuerzo de carácter teórico-práctico sobre los contenidos pendientes, con el fin de superar todos los contenidos para el tercer parcial.

El contenido de dichas actividades de refuerzo consistirá en una recapitulación de lo impartido hasta el momento, remarcando aquellos contenidos teóricos y prácticos en los que el alumnado haya encontrado mayores dificultades.

Tras un análisis personalizado de la evolución del alumno o alumna, se diseñarán unas tareas de recuperación que podrán incluir distintos apartados:

- Examen teórico sobre los contenidos no superados.
- Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
- Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
- Realización de memorias e informes referentes a los trabajos realizados durante el curso.

## **8. CONVOCATORIAS**

Este módulo dispondrá de 4 convocatorias, una convocatoria por cada curso escolar.



a. **Convocatoria extraordinaria (“de gracia”)**

Se concederá con carácter excepcional, previa solicitud, y sólo una vez por módulo, una vez agotadas las 4 convocatorias. Las causas alegadas podrán ser enfermedad grave o accidente de trabajo, trabajo incompatible en horario, cuidado de hijos menores de 16 meses, o accidente o enfermedad grave de un familiar. Se podrá solicitar entre el 1 y el 15 de julio de cada año, en la secretaría del centro y el director/a lo resolverá provisionalmente antes del 5 de septiembre. Tras un plazo de 5 días de alegaciones, la resolución definitiva se hará pública el 10 de Septiembre.

b. **Baja de oficio**

Según el artículo 8 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 en caso de que transcurrieran 10 días de clase y un alumno o alumna no se incorporara o mostrara una inasistencia reiterada tanto al presente módulo como al resto de módulos de este Ciclo, se le avisará de la baja y se le dará 10 días más para su incorporación al transcurso normal de las clases. Si no se incorporara se haría efectiva la baja. Esto es, pérdida de convocatoria y de derecho a reserva de plaza.

## 9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOE (2/2006) establece la necesidad de atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los alumnos y alumnas presentan diferentes formas y ritmos de aprendizaje, por lo que el profesor o profesora trabajará para que todos participen en el proceso de aprendizaje y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad. Para conseguirlo se cubrirán las necesidades educativas específicas del alumnado que lo necesite a través de **Adaptaciones Curriculares no significativas**.

El profesor o profesora recurrirá a actividades de **refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos (resúmenes y esquemas conceptuales básicos) y a **actividades de ampliación** para alumnado con un mayor nivel de conocimientos (investigación en empresas del entorno, ampliación de fichas técnicas, análisis de documentación más compleja...).

Si hubiese alumnado con algún tipo de **discapacidad física o sensorial** se adaptarán los espacios, materiales y sistemas de comunicación para facilitar su aprendizaje.

El Departamento de Orientación del Centro se encargará de apoyar, orientar e indicar al docente las adaptaciones y medidas adecuadas para cada caso.

## 10. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AA. VV. (1994): *Diccionario de las tecnologías de la imagen. British Kinematograph Sound & Television Society*. Barcelona, Gedisa, 1998.

ARIJON, Daniel (1976): *Gramática del lenguaje audiovisual*. Guipúzcoa, Escuela de Cine y Vídeo de Andoain, 1988.

BELTRAN MONER, RAFAEL: *Ambientación musical*. IORTV. Madrid, 1991

CASARES RODICIO, Emilio (1988): *Música y actividades musicales*. León, Everest.

CASTILLO, José María (2000): *Elementos del lenguaje audiovisual en televisión*. (Unidad didáctica 155). Madrid, IORTV, 2002.

COMPARATO, Doc (1988): *El guión. Arte y técnica de escribir para cine y televisión*. Madrid, IORTV.

FARIA DE ALMEIDA, Manuel: *Principios del lenguaje de la imagen*. (Unidad didáctica 56). Madrid, IORTV.

FERNÁNDEZ DÍEZ, Federico; MARTÍNEZ ABADÍA, José (1999): *Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual*. Barcelona, Paidós, 2007.

JULLIER, Laurent (2006): *El sonido en el cine*. Barcelona, Paidós.

MOUËLLIC, Gilles (2003): *La música en el cine*. Barcelona, Paidós.

ZAMACOIS, Joaquín (1986): *Teoría de la música*. Barcelona, Labor.

Módulo: Electroacústica

Curso: **1º de Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos**

Horas: **128 (4 horas semanales)**

Jefa del Departamento: Dña. Cristina García

Profesores Titulares del Módulo: Dña. Rocío Navarrete, Dña. Dámaris Ortiz.

## **I.- CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO**

“Electroacústica“, es el módulo profesional con código I103, del Ciclo Formativo de Grado Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos. Se imparte en el primer curso del ciclo y tiene una duración total de 128 horas. El presente módulo da respuesta a la necesidad del conocimiento procedimental transversal varias unidades de competencia, imprescindible para la aplicación de las funciones clave en las producciones musicales, artes escénicas y eventos en general, radio, cine y vídeo, televisión y multimedia.

## **2.-OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1682/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Determinar los requerimientos técnicos y comunicativos, analizando las características acústicas de los espacios y localizaciones, y los códigos expresivos y comunicativos empleados para el diseño del proyecto técnico de sonido de productos audiovisuales, discográficos, radio, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización.
- e) Determinar las técnicas y procedimientos que hay que emplear en el montaje, instalación, conexión, direccionamiento e interconexión de los equipamientos técnicos que intervienen en la puesta en marcha de un proyecto de sonido, interrelacionando la operatividad y el uso de los mismos, para asegurar su funcionamiento.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

### **3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR**

- a) **Diseñar el proyecto técnico de sonido** para audiovisuales, radio, discográficos, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización, dando respuesta a los requerimientos acústicos, técnicos y comunicativos predefinidos y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad.
- b) **Determinar los recursos materiales, técnicos y logísticos**, así como los componentes del equipo humano necesarios para la realización del proyecto de sonido, valorando su adecuación a las peculiaridades del proyecto, al presupuesto, al plazo establecido y a las condiciones del trabajo.
- c) **Supervisar los procesos de montaje, desmontaje, instalación, conexión**, direccionamiento y mantenimiento del sistema de sonido en los plazos y según los requerimientos del proyecto.
- d) **Adaptarse a las nuevas situaciones laborales**, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

### **4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1. Configura los sistemas de distribución y los elementos de protección de las instalaciones eléctricas de los sistemas de sonido, interpretando esquemas y aplicando técnicas básicas de conexión y medida.
- 2. Controla la calidad del audio, mediante el uso de instrumentos de medición y audición, en su paso por distintas etapas o equipos del procesado electrónico, relacionando los equipos empleados con las modificaciones que sufre la señal.
- 3. Evalúa el comportamiento de los equipos de difusión sonora, justificándola en función de las características de la respuesta combinada de los transductores eléctrico-acústicos de señal (motores) y los tipos de baffles (recintos acústicos).
- 4. Construye cables para la interconexión de equipos de audio analógico o digital, justificando la selección de los cables y conectores en función de la aplicación.
- 5. Monta una red digital, seleccionando el protocolo más apropiado para el transporte de las señales de audio y el control de equipos, y los equipos auxiliares necesarios según los requerimientos del sistema o de la instalación

### **5.- CONTENIDOS**

El módulo de Electroacústica aporta un conocimiento teórico y procedimental transversal a varias unidades de competencia. Por ello y para alcanzar los resultados de aprendizaje arriba expuestos, los contenidos de este módulo se coordinarán con los

módulos de **Instalaciones de sonido, Planificación de proyectos de sonido, Postproducción de sonido, Sonido para audiovisuales, Control de sonido en directo, Grabación en estudio y Ajustes de sistemas de sonorización**, del presente ciclo.

El orden secuencial de las distintas unidades estructuradas por evaluaciones queda establecido de la siguiente forma:

- **PRIMERA EVALUACIÓN**

**UD 0.** PRESENTACIÓN DEL PROFESORADO, ALUMNADO Y MÓDULO.

**UD 1.** NATURALEZA FÍSICA DEL SONIDO.

**UD 2.** LA SEÑAL DE AUDIO. MAGNITUDES Y PARÁMETROS.

**UD 3.** PRINCIPIOS DE ELECTRICIDAD.

- **SEGUNDA EVALUACIÓN**

**UD 4.** INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SEGURIDAD

**UD 5.** FILTROS.

**UD 6.** AMPLIFICADORES.

**UD 7.** ALTAVOCES.

- **TERCERA EVALUACIÓN**

**UD 8.** DIFUSIÓN SONORA.

**UD 9.** SONIDO DIGITAL.

**UD 10.** REDES DIGITALES.

## **6.- METODOLOGÍA**

En términos generales se intentará crear en el aula un clima de respeto y tolerancia que posibilite realmente la participación del alumno, ya que un ambiente de trabajo agradable y consecuente con la diversidad de ritmos de aprendizaje contribuirá a la maduración del proceso personal de construcción de conocimientos. Este clima debe favorecer actitudes activas que les lleven a asumir el protagonismo y la responsabilidad en su aprendizaje. Para ello se trabaja en diversos agrupamientos en función de los ejercicios propuestos (por parejas, en grupos reducidos, toda la clase, etc.).

En **cada una de las unidades**, el profesor, llevará a cabo una exposición teórica sin olvidar en ningún momento los contenidos prácticos implícitos y la participación del alumnado. Tal exposición se llevará a cabo haciendo uso de una diversidad de recursos tales como material videográfico, proyección digital, explicación en pizarra, realización de mapas conceptuales, análisis de documentación gráfica y textual relacionada con los equipamientos técnicos de sonido...

Partiendo de una evaluación inicial del alumnado se marcarán las orientaciones metodológicas a seguir:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que sabe, lo que hace y por qué lo hace (encontrarle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso y en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.).

El profesor contemplará en una **ficha del alumno** el seguimiento, atendiendo a aspectos como la asistencia, actitud, interés, planificación, tenacidad y perseverancia en el trabajo diario, entrega de trabajos voluntarios, búsqueda de soluciones a los problemas, observación de las normas generales y las específicas de uso de materiales, manifestación de juicios críticos, realización de las actividades en tiempo y forma, coordinación con los compañeros, notas de pruebas escritas y cualquier otra información de interés. Durante el mes de octubre, realizará una **evaluación inicial** para indagar sobre el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo.

Las estrategias didácticas a seguir serán:

- Clases expositivas apoyadas por la demostración mediante ejemplos prácticos.
- Apuntes elaborados por la profesora con los contenidos de las unidades.
- Notas de campo realizadas por los alumnos sobre la base de su propia experiencia previa, la investigación, las prácticas, consulta y conclusiones desarrolladas en las clases expositivas.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Discusión en grupo de los contenidos.
- Visitas a empresas e instituciones del sector.

A la hora de diseñar las **actividades del módulo**, se han buscado aquellas que promuevan un papel activo en el alumno y les haga reflexionar sobre sus acciones, fomentando aquellas que les obligue a indagar y a enfrentarse con situaciones reales que se van a encontrar en su futuro entorno laboral.

## 7.-ESPACIOS Y MATERIALES

Para el desarrollo de las actividades se hace necesario el uso de una serie de materiales, tales como:

1. Aula: donde impartir las clases teóricas. Deberá estar provista de pizarra, proyector, pantalla y altavoces.
2. Aula taller y salidas al exterior: donde poder realizar determinadas actividades prácticas.
3. Apuntes del profesor.

## 8.- EVALUACIÓN

Se evaluará según parámetros establecidos por el Departamento. El alumnado de Electroacústica tendrá obligación de presentar todos los trabajos que se realicen en este módulo **dentro de la fecha establecida** para ello, así como el derecho a las pruebas de cada uno de las **tres evaluaciones parciales (diciembre, marzo y mayo)**, siempre y cuando no hayan perdido el derecho de evaluación continua.

En este módulo el proceso de **evaluación será continuo**, entendiéndose que la superación de la evaluación de mayo (tercer parcial) supone la aprobación del módulo completo.

El alumno que no supere el tercer parcial de mayo o quiera mejorar su nota final, así como aquel otro que haya perdido la evaluación continua, deberá asistir **obligatoriamente** a las clases de recuperación que se impartirán en **junio** y realizar las tareas de recuperación correspondientes a la **evaluación final** referentes a los contenidos no superados o, si ha perdido evaluación continua, los contenidos de las tres evaluaciones anteriores. Un 20% de faltas supondrá la no superación de la evaluación final.

El alumno **perderá el derecho de evaluación continua** para todo el curso si las faltas de asistencia superan el 20% del total de horas del módulo (128 horas), es decir, 26 horas. Una vez que el profesor comience la clase, si el alumno llega tarde más de 10 minutos se le pondrá falta injustificada, aunque se le permitirá asistir a clase.

### 8.1.- Criterios de evaluación propios del módulo

- **Contenidos Conceptuales. Prueba teórica: 70% de la calificación final.**  
En cada evaluación parcial se propone la realización de una prueba escrita con pregunta tipo test, de definición y de desarrollo, que contendrá todos los contenidos impartidos en clase hasta la fecha.
- **Contenidos Procedimentales. Resolución de trabajos prácticos. 20% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se proponen distintas actividades prácticas relacionadas con los contenidos impartidos hasta el momento. Podrán ser tanto individuales, por parejas o por grupos. Siempre que sea posible serán presentadas en clase con idea de evaluar también la presentación verbal del alumnado. Se evaluará también el uso correcto de los equipos, instalaciones y herramientas, la adecuación del trabajo al tiempo establecido y el manejo de la documentación técnica.

▪ **Contenidos Actitudinales. 10% de la calificación final.**

Actitud (interés, esfuerzo, respeto, uso apropiado del equipamiento, capacidad de trabajo en equipo) y asistencia a clase.

Tanto para las pruebas de contenidos conceptuales como para las procedimentales, las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos, sin contar las que se repiten, hasta un máximo de 2 puntos por prueba. Las faltas de ortografía no podrán dar lugar a la no superación de la evaluación.

La nota final mínima para superar cada evaluación parcial y finalmente el módulo es de un 5, siendo necesario obtener al menos un 5 tanto en contenidos teóricos como en contenidos prácticos. Si no se alcanzase dicha nota en alguno de los apartados, el módulo estaría suspenso.

Si se comprobase el **fraude** en la realización de una prueba, el alumno no obtendrá puntuación en dicha prueba. Asimismo, si se sospechase del fraude durante la corrección de la prueba, se podrá someter al alumno a otro examen a la mayor brevedad posible. Asimismo, si una vez comenzado el examen, el alumno llega tarde más de 5 minutos, no se le permitirá realizarlo.

Si por cualquier causa el alumno no realizase el examen del tercer parcial de mayo o la evaluación final de junio y quisiera pedir su repetición, el interesado solicitará a través de su tutor que se valore su situación por el equipo docente de ese Ciclo, quien decidirá si se repite la prueba, así como la fecha. En el resto de convocatorias no se repetirá al ser evaluación continua.

## **9.- ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA**

Puesto que la evaluación es continua se llevarán a cabo ciertas actuaciones con el fin de conseguir un **cambio de actitud** en el trabajo diario que lleve al alumnado a alcanzar los objetivos marcados. En caso de no superar algunas de las evaluaciones parciales, durante la siguiente evaluación el alumnado podrá realizar actividades de refuerzo de carácter teórico-práctico sobre los contenidos pendientes, con el fin de superar todos los contenidos para el tercer parcial.



El contenido de dichas actividades de refuerzo consistirá en una recapitulación de lo impartido hasta el momento, remarcando aquellos contenidos teóricos y prácticos en los que el alumno haya encontrado mayores dificultades.

Se diseñarán unas tareas de recuperación que podrán incluir distintos apartados:

- Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
- Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
- Prueba de contenidos teóricos.

## **10.- CONVOCATORIAS**

El módulo de Electroacústica dispondrá de 4 convocatorias, una convocatoria por cada curso escolar.

### a. **Convocatoria extraordinaria (“de gracia”)**

Se concederá con carácter excepcional, previa solicitud, y sólo una vez por módulo, una vez agotadas las 4 convocatorias. Las causas alegadas podrán ser enfermedad grave o accidente de trabajo, trabajo incompatible en horario, cuidado de hijos menores de 16 meses, o accidente o enfermedad grave de un familiar. Se podrá solicitar entre el 1 y el 15 de julio de cada año, en la secretaría del centro y el director/a lo resolverá provisionalmente antes del 5 de septiembre. Tras un plazo de 5 días de alegaciones, la resolución definitiva se hará pública el 10 de Septiembre.

### b. **Baja de oficio**

Según el artículo 8 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 en caso de que transcurrieran 10 días de clase y un alumno no se incorporara o mostrara una inasistencia reiterada tanto al presente módulo como al resto de módulos de este Ciclo, se le avisará de la baja y se le dará 10 días más para su incorporación al transcurso normal de las clases. Si no se incorporara se haría efectiva la baja. Esto es, pérdida de convocatoria y de derecho a reserva de plaza.

## **11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La LOE (2/2006) establece la necesidad de atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los alumnos presentan diferentes estilos y ritmos de aprendizaje por lo que el profesor trabajará para que todos participen en el proceso de aprendizaje y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad. Para

conseguirlo se cubrirán las necesidades educativas específicas del alumnado que lo necesite a través de **Adaptaciones Curriculares no significativas**.

El profesor recurrirá a actividades de **refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos (resúmenes y esquemas conceptuales básicos) y a **actividades de ampliación** para alumnado con un mayor nivel de conocimientos (investigación en empresas del entorno, ampliación de fichas técnicas, análisis de documentación más compleja...).

Si hubiese alumnado con algún tipo de **discapacidad física o sensorial** se adaptarán los espacios, materiales y sistemas de comunicación para facilitar su aprendizaje.

El Departamento de Orientación del Centro se encargará de apoyar, orientar e indicar al docente las adaptaciones y medidas adecuadas para cada caso.

**Módulo: Instalaciones de Sonido**

**Ciclo Formativo:** Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (LOE)

**Horas: 224 horas (7h/semana)**

**Curso:** 1º CFGS Sonido A y B, 2016-2017

**Jefa del Departamento:** Cristina García Jaramillo

**Profesores:** Damaris Ortiz Ruiz / Marco García Torres

## I. OBJETIVOS

Este módulo desarrolla las funciones de **montaje y conexión del equipamiento de sonido en las distintas tipologías de instalación:** instalaciones de sonorización en vivo, sistemas de estudio, instalaciones fijas y efímeras de radio, audiovisuales y espectáculos, referidas todas ellas a los procesos de los sectores de la radio, audiovisuales, espectáculos y eventos y montaje de infraestructuras fijas de sonorización.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Determinar los requerimientos técnicos y comunicativos, analizando las características acústicas de los espacios y localizaciones, y los códigos expresivos y comunicativos empleados para el diseño del proyecto técnico de sonido de productos audiovisuales, discográficos, radio, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización.
- b) Analizar las características de los equipos y materiales necesarios en proyectos de sonido, valorando calidades, funciones y presupuestos para determinar los recursos materiales, técnicos y logísticos en productos audiovisuales, discográficos radio, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización.
- c) Analizar las funciones y relaciones jerárquicas de los componentes del equipo técnico humano, valorando su adecuación a las peculiaridades del proyecto, al presupuesto, al plazo establecido y a las condiciones del trabajo, para determinar los recursos humanos necesarios en proyectos de sonido.
- d) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto sonoro, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.
- e) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- f) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

## **2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR**

- a) Diseñar el proyecto técnico de sonido para audiovisuales, radio, discográficos, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización, dando respuesta a los requerimientos acústicos, técnicos y comunicativos predefinidos y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad.
- b) Determinar los recursos materiales, técnicos y logísticos, así como los componentes del equipo humano necesarios para la realización del proyecto de sonido, valorando su adecuación a las peculiaridades del proyecto, al presupuesto, al plazo establecido y a las condiciones del trabajo.
- c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto sonoro, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.
- d) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- e) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- f) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

Asimismo, para conseguir que el alumnado adquiriera la polivalencia necesaria en este módulo, es conveniente que se trabajen las técnicas de adaptación del espacio acústico, el montaje y la conexión de los equipos, la puesta en funcionamiento de la instalación, el desmontaje, almacenamiento y mantenimiento del equipamiento, que están vinculadas fundamentalmente a las actividades de enseñanza aprendizaje de:

- Adecuación de la acústica del espacio que hay que instalar.
- Procesos de montaje y desmontaje de equipamientos de sonido.
- Procesos de conexionado y puesta en funcionamiento de instalaciones de sonido.
- Mantenimiento preventivo del equipamiento de sonido.

### 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Realiza la preinstalación de los equipos y accesorios de sonido en proyectos audiovisuales y de espectáculos, valorando las características técnicas y las funciones de los mismos según el proyecto de instalación.
2. Optimiza la acústica de la localización para adecuarla a las necesidades de la captación y reproducción del sistema de sonido valorando las características acústicas del lugar y el tipo de proyecto audiovisual o de espectáculo.
3. Supervisa los procedimientos de montaje, desmontaje y posicionamiento de equipos y materiales de sonido, interpretando los planos de la instalación y los esquemas de conexionado y aplicando medidas de seguridad en la realización de los trabajos.
4. Realiza la conexión de los equipos que configuran un sistema de sonido, aplicando las técnicas adecuadas al proyecto.
5. Comprueba el funcionamiento de la instalación de sonido, configurando el hardware y el software de los equipos y justificando la documentación de puesta en marcha y operación.
6. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, los equipos y medidas para prevenirlos.

### 4. CONTENIDOS

Para desarrollar los contenidos de este módulo se ha coordinado con los módulos de *Electroacústica*, *Planificación de Proyectos de Sonido*, *Postproducción de Sonido*, *Sonido para Audiovisuales*, *Control de Sonido en Directo*, *Grabación en Estudio* y *Ajustes de sistemas de Sonorización*, del presente ciclo. El orden secuencial de las distintas unidades estructuradas por evaluaciones queda establecido de la siguiente forma:

#### PRIMERA EVALUACIÓN

1. Estructura básica de un equipo de sonido.
2. Cableado y conectores de audio.
3. Cableado y conectores de potencia.
4. Mezcladores de audio.
5. Procesadores de señal (FX, Dinámica y Frecuencia)
6. Parámetros de calidad en equipos de audio.

## SEGUNDA EVALUACIÓN

7. Equipamiento técnico de un control de sonido en TV.
8. Instalación técnica de una emisora de Radio.
9. Técnicas de transmisión Radiofónica.
10. Configuración de sistemas de sonorización.

## TERCERA EVALUACIÓN

11. Acondicionamiento y aislamiento acústico.
12. Técnicas de montaje y desmontaje de equipos de equipos de sonido.  
Rigging.
13. Mantenimiento de equipos de sonido.

## 5. METODOLOGÍA

Las características del módulo, eminentemente práctico, determinarán, por principio, las estrategias metodológicas que se hayan de diseñar en el desarrollo del curso. Con carácter general, se seguirá, siempre que sea posible, una **metodología inductiva** que permita a los propios alumnos y alumnas, mediante su participación en las clases y orientados por el profesor, alcanzar la definición de los contenidos que son objeto de cada unidad. Se trata así, de cubrir dos objetivos esenciales: la participación e implicación del alumnado en clase; y la asimilación de los contenidos dentro del aula. El orden secuencial de las Unidades Didácticas se impartirán según estime oportuno el profesor, y según las necesidades de completar conceptos más prácticos de otras unidades, así como de los espacios y equipos disponibles en el centro.

Los contenidos del módulo se repartirán en Unidades Didácticas. El profesor facilitará los **temas redactados** vía email o vía fotocopias impresas los temas a los alumnos. Cada Unidad Didáctica estará precedida por la exposición y explicación de los contenidos conceptuales, para ello se utilizarán diferentes recursos didácticos (Presentaciones en Power Point, fotografías, vídeos, libros, etc) Para mandar los temas y demás material didáctico como enlaces a webs, videotutoriales, videoclips, documentales, recomendaciones de festivales y/o exposiciones, etc. se creará un **correo común de clase** al que tendrán acceso tanto los alumnos como el profesor. Se invitará a los alumnos a que muestren su feedback y manden material que pueda resultar interesante para el resto de compañeros.

Dado el carácter procedimental del módulo profesional, el profesor propondrá la realización de **ejercicios prácticos** a lo largo del curso que el alumnado deberá realizar. Para ello, se formarán grupos de trabajo, en función de las instalaciones y del equipamiento técnico asignado a esas horas. De este modo y dado el número de alumnos que conforman

cada grupo, este deberá dividirse en grupos de alumnos/as que desarrollarán sus actividades sobre todo en elPlató y en los Estudios de Sonido. Estos grupos serán atendidos y tutorizados por el profesor del módulo. Las actividades se desarrollarán unas individualmente y otras en grupo, para adaptar el proceso enseñanza-aprendizaje a los recursos y materiales.

Los alumnos y alumnas deberán rotar por los diferentes roles y funciones definidos para cada una de las actividades prácticas propuestas por el profesor, fundamentales para la adquisición de las competencias profesionales vinculadas a este módulo profesional.

## 6. EVALUACIÓN

La evaluación será continua y se desarrollará en tres periodos o evaluaciones parciales, es decir, 1ª Evaluación, 2ª Evaluación y 3ª Evaluación más la convocatoria de Evaluación Final. Se evaluará si el alumnado ha conseguido los objetivos de aprendizaje programados, llevando a cabo una evaluación personalizada, adecuada a las necesidades y capacidades de cada alumno/a. A comienzo del curso los alumnos realizarán una prueba de evaluación inicial, con la finalidad de conocer su nivel de conocimientos y motivaciones.

### 6.1 Criterios de Evaluación

En este módulo el **proceso de evaluación será CONTINUO**, entendiéndose que la superación de la evaluación de mayo (tercer parcial) supone la aprobación del módulo completo. El alumno que no supere el tercer parcial de mayo o quiera mejorar su nota final, así como aquel otro que haya perdido la evaluación continua, deberá asistir obligatoriamente a las clases de recuperación que se impartirán en junio y realizar las tareas de recuperación correspondientes a la evaluación final referentes a los contenidos de las tres evaluaciones anteriores

Estos criterios tratan de valorar el esfuerzo, interés y trabajo diario del alumnado. Es importante señalar que estos criterios de evaluación se aplicarán a todas las evaluaciones, junto con la evaluación de final de curso. Se describen cada uno de los criterios de evaluación y sus aportaciones a la nota.

1. El **50 %** de la nota corresponderá al**EXAMEN TEÓRICO(Conceptos)** realizado en cada evaluación.
2. El **40 %** de la nota corresponderá a la **PARTE PRÁCTICA (Procedimientos)**. **Será el resultado de la suma del examen práctico y entrega de prácticas**. Todas las actividades prácticas son obligatorias. Si se falta uno o más días a la realización de la práctica se irá reduciendo porcentualmente la nota de dicha práctica. Se fijarán fechas concretas para la entrega de trabajos y actividades. La

puntualidad en la entrega de los trabajos es muy importante, por tanto es un criterio evaluable. Por ello si el alumno entrega el trabajo un día más tarde de lo fijado, se le penalizará con un punto; si fueran dos días, sería dos puntos y si fueran tres días se considerará como trabajo no presentado, con las consecuencias académicas que de ello deriven. Sin lugar a dudas, este criterio de evaluación no se aplicará si el retraso del trabajo es “justificable. Si se suspende una evaluación por falta de nota en las prácticas, deberán ser repetidas hasta conseguir una nota suficiente que permita el aprobado.

3. El **10 %** de la nota corresponderá a su **ACTITUD & ASISTENCIA a la clase**. También incluye puntualidad, grado de participación e interés en clase, colaboración en la recogida del material, relación y comportamiento con sus compañeros y participación e interés en las actividades complementarias y extraescolares.

Para poder hacer media en la nota final de cada evaluación así como la global del curso, es necesario e imprescindible que el alumno/a obtenga **como mínimo una puntuación de 5** en la parte teórica y una **puntuación mínima de 5 en la parte práctica**. Los exámenes teóricos se calificarán de 1 a 10. En los exámenes teóricos y prácticos se tendrá en cuenta el grado de precisión a la hora de contestar la pregunta, la utilización del vocabulario técnico adecuado, la claridad en la exposición y la capacidad de sintetizar y seleccionar la información más importante. En caso de trabajos en grupo y bajo sospecha de que alguno de los miembros no hubiese colaborado de forma suficiente con sus compañeros, aún estando el trabajo aprobado se le podrá bajar la nota a dicho alumno si, tras hacerle algunas preguntas sobre el trabajo, demuestra que su conocimiento del mismo no es el adecuado

En caso de suspender las evaluaciones parciales:

1. Tendrá la oportunidad de aprobar en el siguiente examen parcial donde se incluirán preguntas del trimestre anterior, ya que la evaluación para todos los alumnos y durante todo el curso es continua.
2. El alumno que no haya presentado o superado los trabajos prácticos, deberá presentarlos en la fecha que se le indique.
3. Si a pesar de todo se volviera a suspender o quedara con parte de la materia, se presentará a los exámenes finales con el contenido de todo el curso.

**NOTA: Si el alumno supera el 20% de faltas de asistencia sin justificar, del global del módulo (224 horas en total, 20% = 45 horas), perderá el derecho a evaluación continua y a examinarse de los exámenes trimestrales. En este caso**



**el alumno sólo tendrá derecho a presentarse a la convocatoria final con la materia de todo el curso que consistirá en los exámenes teóricos y prácticos que el profesor considere necesarios para que el alumno demuestre la consecución de las competencias profesionales mínimas.** Sólo se podrán justificar si el tutor o el profesor así lo estiman conveniente, siempre y cuando la justificación sea por una causa de fuerza mayor o por un deber inexcusable, debidamente documentado y justificable.

## 6.2 Convocatoria Final

Los alumnos que no hayan superado el contenido de la 3ª Evaluación (Ordinaria de Mayo), tendrán que examinarse de toda la materia en la **Convocatoria Final de Junio**. Se establece un período de recuperación posterior a la evaluación ordinaria de unas dos semanas para clases de refuerzo. La asistencia a clase de los alumnos en este periodo es obligatoria. La no asistencia continuada supondrá el suspenso automático.

Las tareas o actividades de refuerzo y mejora consistirán en una recapitulación de lo impartido hasta el momento, remarcando aquellos contenidos teóricos y prácticos en los que el alumno haya encontrado mayores dificultades.

Tras un análisis personalizado de la evolución del alumno, se diseñarán unas **tareas de recuperación** que podrán incluir distintos apartados:

1. Pruebas específicas teóricas sobre los contenidos del curso.
2. Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
3. Realización de trabajos prácticos, iguales o similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.

En la evaluación final se mantendrán los mismos criterios de evaluación, excepto para el alumnado que haya perdido evaluación continua, al que no se le evaluará los contenidos actitudinales, por lo que su nota máxima podrá ser un 9.

## 6.3 Oportunidad de subir nota

Los alumnos aprobados en la convocatoria final de Mayo tendrán la oportunidad de subir su nota un máximo de **+1.5 puntos**. Para ello deberán asistir a clases durante el período de recuperación de Junio (junto con los alumnos que acudan a recuperar), realizar las tareas que el profesor les asigne y someterse a un examen. La asistencia a estas clases será obligatoria para aquellos que aspiren a subir nota.

## 7. CONVOCATORIAS

El módulo de Instalaciones de Sonido, como el resto de módulos del Ciclo (excepto FCT y PI), dispondrá de 4 convocatorias, una convocatoria por cada curso escolar.

### a. Convocatoria extraordinaria (“de gracia”)

Se concederá con carácter excepcional, previa solicitud, y sólo una vez por módulo, una vez agotadas las 4 convocatorias. Las causas alegadas podrán ser enfermedad grave o accidente de trabajo, trabajo incompatible en horario, cuidado de hijos menores de 16 meses, o accidente o enfermedad grave de un familiar. Se podrá solicitar entre el 1 y el 15 de julio de cada año, en la secretaría del centro y el director/a lo resolverá provisionalmente antes del 5 de septiembre. Tras un plazo de 5 días de alegaciones, la resolución definitiva se hará pública el 10 de Septiembre.

### b. Baja de oficio

Según el artículo 8 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 en caso de que transcurrieran 10 días de clase y un alumno no se incorporara o mostrara una inasistencia reiterada tanto al presente módulo como al resto de módulos de este Ciclo, se le avisará de la baja y se le dará 10 días más para su incorporación al transcurso normal de las clases. Si no se incorporara se haría efectiva la baja. Esto es, pérdida de convocatoria y de derecho a reserva de plaza.

## 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El desarrollo del principio de atención a la diversidad pretende recoger las distintas realidades de los alumnos, las características personales de cada uno de ellos, la forma de motivarse para optimizar su proceso de enseñanza-aprendizaje, sus capacidades intelectuales, e incluso su entorno familiar, son factores que pueden contribuir al éxito o fracaso en muchos casos. Estos factores deben ser tenidos en cuenta para que todos adquieran unos contenidos mínimos mediante la realización de distintas actividades, la utilización de otros materiales didácticos y el apoyo individual durante el desarrollo de las mismas, en aquellos casos que sea necesario.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un alumno resalte por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos. Por ello se puede encontrar en clase con:

**a).- Alumnos con un ritmo más acelerado**(sin llegar a ser sobredotados).

Se procurará plantearles actividades de ampliación un número adicional de supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento. Con ello conseguiremos que el alumnado no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo académico.

**b).- Alumnos con dificultades de aprendizaje**(sin llegar a necesidades educativas especiales).

Es posible tener en el aula alumnos con posibles dificultades de aprendizaje, bien por la falta de preparación o base, o bien porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo. Se insistirá básicamente en los contenidos mínimos de cada Unidad Didáctica, planteando actividades que se conocen como de refuerzo, pudiendo hacer, además, alguna prueba individual de recuperación. Para conseguirlo adentraremos al alumnado en la práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales de actuación para el estudio y la realización de cada práctica.

Se dará gran importancia al trabajo en grupo, para que posibilite la formación de equipos donde se agrupen alumnos y alumnas con diferentes características, que permitan atender a la diversidad, y, a la vez, permitan favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral, en el que se trabaja en equipo. Los contenidos mínimos más importantes y prioritarios, en función de las circunstancias particulares, se especificarán en cada Unidad Didáctica.

## **9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

Para completar la formación académica se han previsto las siguientes actividades extraescolares si el ritmo del curso lo permite:

- Visitas a empresas relacionadas con el sector audiovisual en Granada (Teatro Alhambra, Canal Sur Radio/TV...) o recibir en el centro a profesionales del medio para que den una charla a los alumnos.
- Visitas a ferias nacionales e internacionales relacionadas con el sonido, tales como Broadcast o Afial...
- Visita técnica a la sala de proyección cinematográfica Valdelomar situada en la Biblioteca de Andalucía.
- Excursión final de curso a Sevilla: Visita técnica al Teatro Maestranza y a las Instalaciones centrales de Canal Sur RTVA.

## 10. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### LIBROS DE CONSULTA

- Equipos de sonido. Antonio Blanco Solsona y Francisco Fabregat Gil. Ediciones Paraninfo
- Sistemas de Radio y TV. Emilio Félix. Editorial McGraw Hill
- Instalaciones de megafonía y sonorización. Juan Manuel Millan Esteller. Ediciones Paraninfo
- Tecnología básica del sonido I y II. Cuenca y Gómez. Ediciones Paraninfo
- Sonido y grabación. Introducción a las técnicas sonoras. Francis Rumsey y Tim McCormick. IORTV
- Instalación y Montaje de Equipos de Sonido. Javier Sánchez Orús. TuLibrodeFP. Valencia, 2014.
- Cuaderno de Técnicas Escénicas: Sonorización. Miguel Angel Larriba. Ñaque.
- Manual de Sonorización en Directo. Carles P. Mas. Música y Tecnología.
- Ingeniería Acústica. Manuel Recuero López. Paraninfo.
- La Música profesional: el Staff y los espectáculos. J. S. Guzmán. Plaza y Janés.
- Sistemas de Sonido. Diseño y Optimización. Bob McCarthy. Editorial Alvalena.
- El sonido y la perfección. Una historia de la música grabada. Greg Milner. Editorial Léeme.
- LOOPS: Una Historia de la música electrónica. J. Blánquez & O. Morera (coords.) ReservoirBooks.

### APUNTES

- *Apuntes Instalaciones Sonido*. Isabel González Meyuui & Juan Antonio Rodríguez Pretel. IES Albayzín, curso 2015-2016. Granada.
- *Apuntes Curso Sonorización*. José Ramos Morrison. Escuela Andaluza de Artes Escénicas. Escena Técnica, Granada.

### WEBS, REVISTAS TÉCNICAS DEL SECTOR Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- [www.hispasonic.com](http://www.hispasonic.com)
- [www.doctorproaudio.com](http://www.doctorproaudio.com)
- [www.labobinsonora.net](http://www.labobinsonora.net)
- <http://ethanwiner.com/acoustics.html> : tratamientos acústicos; en inglés.
- <https://exosound.wordpress.com> : blog sobre sonido profesional con muchos artículos sobre equipos.
- [www.thomann.de](http://www.thomann.de)

### **OBRAS CINEMATOGRAFICAS DE REFERENCIA (ficción)**

- **Control.** Dirección: Anton Corbijn.
- **Whiplash.** Dirección: Damien Chazelle.
- **Love&Mercy.** Dirección: Bill Pohlad.
- **Eden.** Dirección: Mia Hansen-Love.
- **BerlinCalling.** Dirección: Hannes Stoehr.
- **24 Hour Party People.** Dirección: Michael Winterbottom.
- **School of Rock.** Dirección: Richard Linklater.
- **Nowhere Boy.** Dirección: Sam Taylor-Johnson.
- **Frank.** Dirección: Lenny Abramson.
- **VelvetGoldmine.** Dirección: Todd Haynes.
- **Bird.** Dirección: Clint Eastwood.
- **La Leyenda del DJ Frankie Wilde.** Dirección: Michael Dowse.
- **Alta fidelidad.** Dirección: Stephen Frears.
- **The Doors.** Dirección: Oliver Stone.
- **Amadeus.** Dirección: Milos Forman.
- **8 Millas.** Dirección: Curtis Hanson.

### **SERIES TELEVISIVAS DE REFERENCIA (ficción)**

- **Vinyl.** Creada por: Martin Scorsese, Mick Jagger & Terence Winter.
- **TheGetDown.** Creada por: BazLuhman.
- **MadMen.** Creada por: Matthew Weiner.

### **OBRAS CINEMATOGRAFICAS DE REFERENCIA (documentales)**

- **SoundCity.** Dirección: Dave Grohl.
- **The Beatles: Eight Days a Week.** Dirección: Ron Howard
- **Buenavista Social Club.** Dirección: WimWenders.
- **DubEchoes.** Dirección: Bruno Natal.
- **SearchingforSugarman.** Dirección: Malik Bendjelloul.
- **Let´sgetLost.** Dirección: Bruce Weber.
- **Cruzando el puente: Los sonidos de Estambul.** Dirección: Fatih Akin.
- **Duende y Misterio del Flamenco.** Dirección: Edgar Neville.
- **Shine a Light.** Dirección: Martin Scorsese.
- **El Último Vals.** Dirección: Martin Scorsese.
- **Woodstock. 3 días de paz y música.** Dirección: Michael Wadleigh.
- **ThisisSpinalTap.** Dirección: Rob Reiner.
- **The Beatles Anthology.** Dirección: VV. AA.
- **NineInchNailsLive: AndAllThat Could HaveBeen.** Dir: Rob Sheridan.
- **Elvis: That´stheWayitis.** Dirección: Dennis Sanders.

**Módulo: Planificación de proyectos de sonido**

**Ciclo Formativo:** Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (LOE)

**Curso:** 1º

**Temporalización.** Horas anuales: 96 Horas semanales: 3

**Jefe del Departamento:** Cristina García Jaramillo

**Profesoras:** Concepción. Pérez Rojas / Ana Leonor García

## **1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR**

- a) Determinar los requerimientos técnicos y comunicativos, analizando las características acústicas de los espacios y localizaciones, y los códigos expresivos y comunicativos empleados para el diseño del proyecto técnico de sonido de productos audiovisuales, discográficos, radio, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización.
- b) Analizar las características de los equipos y materiales necesarios en proyectos de sonido, valorando calidades, funciones y presupuestos para determinar los recursos materiales, técnicos y logísticos en productos audiovisuales, discográficos radio, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización.
- c) Analizar las funciones y relaciones jerárquicas de los componentes del equipo técnico humano, valorando su adecuación a las peculiaridades del proyecto, al presupuesto, al plazo establecido y a las condiciones del trabajo, para determinar los recursos humanos necesarios en proyectos de sonido.
- d) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto sonoro, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.
- t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

## **2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR**

- a) **Diseñar el proyecto técnico de sonido** para audiovisuales, radio, discográficos, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización, dando respuesta a los requerimientos acústicos, técnicos y comunicativos predefinidos y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad.
- b) **Determinar los recursos materiales, técnicos y logísticos**, así como los componentes del equipo humano necesarios para la realización del proyecto de sonido, valorando su adecuación a las peculiaridades del proyecto, al presupuesto, al plazo establecido y a las condiciones del trabajo.
- d) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto sonoro, a partir de la

documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.

k) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

n) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

### 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Define los requerimientos técnicos, comunicativos y artísticos necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de sonido, relacionando las necesidades técnicas y organizativas con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

2. Elabora los planos de emplazamiento del equipamiento técnico en el espacio de desarrollo del proyecto, analizando necesidades acústicas, organizativas y estructurales.

3. Determina las necesidades humanas y materiales necesarias para la puesta en marcha del proyecto, relacionando su funcionalidad y operatividad con la consecución de los objetivos del proyecto.

4. Realiza diagramas de bloques de los equipos de sonido y su conexión al suministro eléctrico, analizando las necesidades específicas de los proyectos sonoros según su tipología (radio, audiovisuales, sonorización de recintos acotados y espectáculos).

5. Realiza la planificación temporal de las acciones que el equipo de sonido debe realizar en cada fase de la producción para su consecución en el tiempo y forma determinados en el proyecto, relacionando cada una de las acciones con el equipo técnico y humano necesario y con el presupuesto disponible.

### 4. CONTENIDOS

El módulo de 'Planificación de proyectos de sonido' aporta un conocimiento teórico y procedimental transversal a varias unidades de competencia. Por ello y para alcanzar los resultados de aprendizaje arriba expuestos, los contenidos de este módulo se coordinará con los módulos de **Instalaciones de sonido, Ajustes de sistemas de sonorización, Sonido para audiovisuales, Control de sonido en directo, Postproducción de sonido y Grabación en estudio**, del presente ciclo, así como con otros módulos de

otros ciclos de la familia profesional que desarrollan las funciones de organización y gestión de la producción de audiovisuales y espectáculos.

El orden secuencial de las distintas unidades estructuradas por evaluaciones queda establecido de la siguiente forma:

### **PRIMERA EVALUACIÓN**

**UD 0.** Presentación del profesorado, alumnado y módulo.

**UD 1.** Tema introductorio: Diseño de sonido y escucha

**UD 2.** Formatos sonoros.

**UD 3.** Viabilidad legal del proyecto: prevención de riesgos laborales y normativa acústica

**UD 4.** Planificación de las fases de ejecución del proyecto de sonido.

**UD 5.** Necesidades técnicas y humanas.

### **SEGUNDA EVALUACIÓN**

**UD 6.** El sonido en exteriores.

**UD 7.** El sonido en interiores.

### **TERCERA EVALUACIÓN**

**UD 8.** Realización de diagramas de bloques para proyectos de sonido.

**UD 9.** El proyecto técnico de sonido. Diagramas de flujo y fases.

## **5. METODOLOGÍA**

### **a. Actividades del profesorado**

El método de enseñanza de este módulo parte de la concepción del aprendizaje como **construcción colectiva** del conocimiento que implica por parte del alumnado una **posición participativa** y por parte del docente una tarea sistemática en la organización de actividades orientadas hacia:

a.- La **motivación del alumnado**, acercando en lo posible los problemas planteados a su experiencia y conocimientos previos, así como a la realidad laboral del sector del sonido.

b.- La adquisición de **contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales**, como son las capacidades para la reflexión crítica, la interiorización, la verificación y la expresión coherente de los resultados del aprendizaje, el trabajo en grupo o la organización del trabajo

El profesor o profesora contemplará en una **ficha del alumno o alumna** el seguimiento, atendiendo a aspectos como la asistencia, actitud, interés, planificación, tenacidad y perseverancia en el trabajo diario, entrega de trabajos voluntarios, búsqueda de soluciones a los problemas, observación de las normas generales y las específicas de uso de materiales, manifestación de juicios críticos, realización de las actividades en tiempo y forma, coordinación con los compañeros, notas de pruebas escritas y cualquier otra información de interés. Durante el mes de octubre, realizará una **evaluación inicial** para indagar sobre el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo.



En **cada una de las unidades**, el profesor o profesora llevará a cabo una exposición teórica, que se combinará con los contenidos prácticos implícitos y la participación del alumnado. La exposición teórica se llevará a cabo haciendo uso de recursos como material videográfico, proyección digital, explicación en pizarra, realización de mapas conceptuales, análisis de documentación gráfica y textual relacionada con el lenguaje audiovisual, en general, y sonoro, en particular.

#### **b. Actividades del alumnado**

Asimismo se llevarán a cabo ejercicios prácticos por parte del alumnado, bien individuales, bien en grupo, sobre resolución de cálculos y problemas relacionados con cada unidad didáctica. Se pretende que el alumnado utilice las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias más que memorizar.

Para completar la formación académica se han previsto las siguientes actividades extraescolares, si el ritmo del curso lo permite:

- Visitas a exposiciones, conferencias, charlas.
- Visitas a empresas del sector o recibir en el centro a profesionales del medio.
- Propuesta de creación de blog colectivo

#### **c. Materiales**

- **Cuaderno de actividades:** aquí se registrarán todas las actividades de clase así como ejercicios propuestos por el profesorado.

- **Libros de lectura y apuntes o dossieres** elaborados por el profesorado.

- **Libros de consulta.**

- **Otros materiales:** pizarra, pantalla, cañón, ordenador del profesorado, ordenadores para el alumnado. El profesor o profesora entregará al alumnado la documentación necesaria correspondiente a las distintas unidades didácticas.

## **6. EVALUACIÓN**

Se evaluará según parámetros establecidos por el Departamento. El alumnado del primer curso de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos tendrá obligación de presentar todos los trabajos que se realicen en este módulo **dentro de la fecha establecida** para ello, así como el derecho a las pruebas de cada uno de las **tres evaluaciones parciales (noviembre, marzo y mayo)**, siempre y cuando no hayan perdido el derecho de evaluación continua.

En este módulo el proceso de **evaluación será continuo**, entendiéndose que la superación de la evaluación de mayo (tercer parcial) supone la aprobación del módulo completo.

El alumno o alumna que no supere el tercer parcial de mayo o quiera mejorar su nota final, así como aquel otro que haya perdido la evaluación continua, deberá asistir obligatoriamente a las clases de recuperación que se impartirán en **junio** y realizar las

tareas de recuperación correspondientes a la **evaluación final** referentes a los contenidos de las tres evaluaciones anteriores.

### 6.1. Criterios de evaluación propios del módulo

- **Contenidos Conceptuales. Prueba teórica: 60% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se propone la realización de una prueba escrita con pregunta tipo test, de definición y de desarrollo, que contendrá todos los contenidos impartidos en clase hasta la fecha.

- **Contenidos Procedimentales. Trabajos prácticos y de análisis: 30% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se proponen distintas actividades prácticas como resolución de problemas y trabajos de investigación relacionados con los contenidos impartidos hasta el momento. Podrán ser tanto individuales, por parejas o por grupos. Siempre que sea posible serán presentados en clase con idea de evaluar también la presentación verbal del alumnado. Se evaluará específicamente la capacidad de análisis, así como el uso correcto de los equipos, instalaciones y herramientas, la adecuación del trabajo al tiempo establecido y el manejo de la documentación técnica.

- **Contenidos Actitudinales. 10% de la calificación final.**

Actitud (interés, esfuerzo, respeto, uso apropiado del equipamiento, capacidad de trabajo en equipo) y asistencia a clase. Asimismo, se podrá incluir en clase y podrán ser valorados contenidos transversales como la educación en solidaridad y tolerancia, la diversidad, y la interacción con el profesorado y con otros alumnos y alumnas.

Tanto para las pruebas de contenidos conceptuales como para las procedimentales, las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos, sin contar las que se repiten, hasta un máximo de 2 puntos por prueba.

La nota final mínima para superar cada evaluación parcial y finalmente el módulo es de un 5, siendo necesario obtener al menos un 5 tanto en contenidos teóricos como en contenidos prácticos. Si no se alcanzase dicha nota en alguno de los apartados, el módulo estaría suspenso.

Si se comprobase el **fraude** en la realización de una prueba, el alumno o alumna no obtendrá puntuación en dicha prueba. Asimismo, si se sospechase del fraude durante la corrección de la prueba, se podrá someter al alumno o alumna a otro examen a la mayor brevedad posible.

El alumno o alumna **perderá el derecho de evaluación continua** para todo el curso, salvo junio, si las faltas de asistencia injustificadas superan el 20% del total de horas del módulo (96 horas), es decir, 19,2 horas.

En la **evaluación final** se mantendrán los mismos criterios de evaluación, excepto para el alumnado que haya perdido evaluación continua, al que no se le evaluará los contenidos actitudinales, por lo que su nota máxima podrá ser un 9.

## 7. ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA

Puesto que la evaluación es continua se llevarán a cabo ciertas actuaciones con el fin de conseguir un **cambio de actitud** en el trabajo diario que lleve al alumnado a alcanzar los objetivos marcados. En caso de no superar algunas de las evaluaciones parciales, durante la siguiente evaluación el alumnado podrá realizar actividades de refuerzo de carácter teórico-práctico sobre los contenidos pendientes, con el fin de superar todos los contenidos para el tercer parcial.

El contenido de dichas actividades de refuerzo consistirá en una recapitulación de lo impartido hasta el momento, remarcando aquellos contenidos teóricos y prácticos en los que el alumnado haya encontrado mayores dificultades.

Tras un análisis personalizado de la evolución del alumno o alumna, se diseñarán unas tareas de recuperación que podrán incluir distintos apartados:

- Examen teórico sobre los contenidos no superados.
- Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
- Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
- Realización de memorias e informes referentes a los trabajos realizados durante el curso.

## 8. CONVOCATORIAS

Este módulo dispondrá de 4 convocatorias, una convocatoria por cada curso escolar.

### a. Convocatoria extraordinaria (“de gracia”)

Se concederá con carácter excepcional, previa solicitud, y sólo una vez por módulo, una vez agotadas las 4 convocatorias. Las causas alegadas podrán ser enfermedad grave o accidente de trabajo, trabajo incompatible en horario, cuidado de hijos menores de 16 meses, o accidente o enfermedad grave de un familiar. Se podrá solicitar entre el 1 y el 15 de julio de cada año, en la secretaría del centro y el director/a lo resolverá provisionalmente antes del 5 de septiembre. Tras un plazo de 5 días de alegaciones, la resolución definitiva se hará pública el 10 de Septiembre.

### b. Baja de oficio

Según el artículo 8 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 en caso de que transcurrieran 10 días de clase y un alumno o alumna no se incorporara o mostrara una inasistencia reiterada tanto al presente módulo como al resto de módulos de este Ciclo, se le avisará de la baja y se le dará 10 días más para su incorporación al transcurso normal de las clases. Si no se incorporara se haría efectiva la baja. Esto es, pérdida de convocatoria y de derecho a reserva de plaza.

## 9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOE (2/2006) establece la necesidad de atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los alumnos y alumnas presentan diferentes formas y ritmos de aprendizaje, por lo que el profesor o profesora trabajará para que todos participen en el proceso de aprendizaje y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad. Para conseguirlo se cubrirán las necesidades educativas específicas del alumnado que lo necesite a través de **Adaptaciones Curriculares no significativas**.

El profesor o profesora recurrirá a actividades de **refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos (resúmenes y esquemas conceptuales básicos) y a **actividades de ampliación** para alumnado con un mayor nivel de conocimientos (investigación en empresas del entorno, ampliación de fichas técnicas, análisis de documentación más compleja...).

Si hubiese alumnado con algún tipo de **discapacidad física o sensorial** se adaptarán los espacios, materiales y sistemas de comunicación para facilitar su aprendizaje.

El Departamento de Orientación del Centro se encargará de apoyar, orientar e indicar al docente las adaptaciones y medidas adecuadas para cada caso.

## 10. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AA. VV. (1994): *Diccionario de las tecnologías de la imagen. British Kinematograph Sound & Television Society*. Barcelona, Gedisa, 1998.

ALTEN, Stanley R.: *El manual del audio en los medios de comunicación*. Escuela de Cine y Vídeo de Andoain

ARIJON, Daniel (1976): *Gramática del lenguaje audiovisual*. Guipúzcoa, Escuela de Cine y Vídeo de Andoain, 1988.

BARROSO GARCÍA, Jaime (1992): *Planificación de la grabación televisiva*. Madrid, IORTV.

CASARES RODICIO, Emilio (1988): *Música y actividades musicales*. León, Everest.

CASTILLO, José María (2000): *Elementos del lenguaje audiovisual en televisión*. (Unidad didáctica 155). Madrid, IORTV, 2002.

COMPARATO, Doc (1988): *El guión. Arte y técnica de escribir para cine y televisión*. Madrid, IORTV.

FARIA DE ALMEIDA, Manuel: *Principios del lenguaje de la imagen*. (Unidad didáctica 56). Madrid, IORTV.

FERNÁNDEZ DÍEZ, Federico; MARTÍNEZ ABADÍA, José (1999): *Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual*. Barcelona, Paidós, 2007.

JULLIER, Laurent (2006): *El sonido en el cine*. Barcelona, Paidós.

MILLERSON, Gerald (1983): *Realización y producción en televisión*. Madrid, IORTV, 2001.

MOUËLLIC, Gilles (2003): *La música en el cine*. Barcelona, Paidós.

ZAMACOIS, Joaquín (1986): *Teoría de la música*. Barcelona, Labor.

**Módulo: Sonido para audiovisuales****Ciclo Formativo:** Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (LOE)**Curso:** 2016-17**Temporalización:** PRIMER CURSO - Horas anuales: 288 - Horas semanales: 9**Jefe del Departamento:** Cristina García Jaramillo**Profesora:** M<sup>a</sup> Gracia Ruiz del Pino, Juan Antonio Rodríguez Pretel y Marco García Torres

## 11. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR

- a) **Realizar pruebas de valoración** de la calidad del sonido grabado o reproducido en un recinto sonoro, proponiendo soluciones, a partir de mediciones acústicas efectuadas con el instrumental adecuado, para acondicionar los espacios de captación y/o reproducción del sonido.
- b) **Valorar la respuesta de los equipos de sonido** en diferentes espacios de trabajo, mediante la escucha inteligente, para acondicionar acústicamente la grabación y la reproducción sonora.
- c) **Obtener la máxima calidad** en el control directo del sonido captado, registrado, emitido, montado o reproducido, aplicando procedimientos de ajuste y las pruebas necesarias para garantizar el óptimo resultado del proyecto.
- d) **Valorar la calidad del sonido** captado, grabado y reproducido en producciones audiovisuales, musicales y espectáculos, aplicando códigos estéticos para responder con prontitud a las contingencias acontecidas durante el control del sonido directo.

## 12. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR

- a) **Supervisar el acondicionamiento acústico** de los espacios y localizaciones para la captación y reproducción del sonido con la calidad y las condiciones de seguridad requeridas.
- b) **Realizar ajustes y pruebas** en los procesos de captación, registro, emisión, postproducción y reproducción del sonido en proyectos audiovisuales, radiofónicos, discográficos, de espectáculos, de eventos y en instalaciones fijas de sonorización, para optimizar la calidad del sonido captado y producido.
- c) **Controlar en directo la calidad del sonido** captado, registrado, emitido, montado o reproducido, aplicando criterios de valoración artística y técnica.

### 13. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. **Configura los equipos** de radiofrecuencia en instalaciones de sonido, asegurando una correcta transmisión entre equipos emisores y receptores.
2. **Realiza la preparación** de la captación del sonido en el set de rodaje o grabación y en el de radio, seleccionando las técnicas microfónicas acordes a los objetivos del proyecto y al desarrollo de la producción.
3. **Verifica y optimiza** la inteligibilidad de la señal de audio durante la producción audiovisual o radiofónica, analizando las características y funciones de los sistemas de intercomunicación y monitorización de audio y aplicando las técnicas de ajuste más apropiadas al tipo de proyecto o programa.
4. **Realiza la captación y mezcla** de programas radiofónicos y de televisión, creando, en su caso, premezclas y escenas, ajustando niveles, ecualizaciones, panoramizaciones y dinámicas, entre otros parámetros, de acuerdo con los objetivos de la producción.
5. **Realiza la grabación** sonora en producciones audiovisuales, adecuando los recursos técnicos y artísticos disponibles a las necesidades de la producción.

### 14. CONTENIDOS

El presente módulo da respuesta a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título. Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, para su impartición es conveniente que se dediquen las actividades de enseñanza/aprendizaje a la adquisición de las competencias de dichas funciones en coordinación con los módulos de **Comunicación y expresión sonora, Planificación de proyectos de sonido, Instalaciones de sonido y Electroacústica**, del presente ciclo, así como con otros módulos de otros ciclos de la familia profesional que desarrollan las funciones de producción de programas audiovisuales. El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes a la captación, mezcla, grabación y emisión de sonido en proyectos sonoros y audiovisuales y en concreto en los subprocesos de producciones cinematográficas, producciones videográficas, producciones de televisión, producciones multimedia y producciones radiofónicas.

El orden secuencial de las distintas unidades estructuradas por evaluaciones queda establecido de la siguiente forma:

- UD 1.** Introducción: la industria cinematográfica y videográfica. Fases en una producción audiovisual.
- UD 2.** Conceptos Audiovisuales para producciones en Televisión y Cine.
- UD 3.** Medios humanos en una producción audiovisual para Televisión y Cine.
- UD 4.** Micrófonos. Tipos, características y accesorios.
- UD 5.** Equipamiento técnico de registro en Televisión y Cine: configuración y manejo.

**UD 6.** Edición de video y audio con de Adobe Premiere.

**UD 7.** El guión. Documentación técnica en una producción audiovisual de Televisión y Cine.

**UD 8.** Introducción al software Protools.

**UD 9.** La edición de video digital para Televisión y Cine.

**UD 10.** La compresión de video. Formatos y codecs de video digital.

**UD 11.** Técnicas de Sonido en Televisión para diferentes géneros de no Ficción.

**UD 12.** Técnicas de sonido en Producciones Audiovisuales de Ficción para Televisión y Cine.

**UD 13.** El guión radiofónico.

**UD 14.** Géneros de programas en Radio.

**UD 15.** Software para producción Radiofónica.

El orden secuencial de las Unidades Didácticas se impartirán según estime oportuno el profesor, y según las necesidades de completar conceptos más prácticos de determinadas unidades didácticas. Se pretende una enseñanza con un alto contenido práctico siempre dependiendo del equipamiento y las instalaciones del centro.

## 15. METODOLOGÍA

### a. Actividades del profesor

El método de enseñanza de esta asignatura parte de la concepción del aprendizaje como **construcción colectiva** del conocimiento que implica por parte del alumnado una **posición participativa** y por parte del docente una tarea sistemática en la organización de actividades orientadas hacia:

a.- La **motivación del alumno**, acercando en lo posible los problemas planteados a su experiencia y conocimientos previos, así como a la realidad laboral del sector del sonido.

b.- La adquisición de **contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales**, como son las capacidades para la reflexión crítica, la interiorización, la verificación y la expresión coherente de los resultados del aprendizaje, el trabajo en grupo, la organización del trabajo...

El profesor contemplará en una **ficha del alumno** el seguimiento, atendiendo a aspectos como la asistencia, actitud, interés, planificación, tenacidad y perseverancia en el trabajo diario, entrega de trabajos voluntarios, búsqueda de soluciones a los problemas, observación de las normas generales y las específicas de uso de materiales, manifestación de juicios críticos, realización de las actividades en tiempo y forma, coordinación con los compañeros, notas de pruebas escritas y/o prácticas y cualquier otra información de interés. Durante el mes de octubre, realizará una **evaluación inicial** para indagar sobre el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo.

En **cada una de las unidades**, el profesor, llevará a cabo una exposición teórica



sin olvidar en ningún momento los contenidos prácticos implícitos y la participación del alumnado. Tal exposición se llevará a cabo haciendo uso de una diversidad de recursos tales como material videográfico, proyección digital, explicación en pizarra, realización de mapas conceptuales, análisis de documentación gráfica y textual relacionada con los equipamientos técnicos de sonido...

### **b. Actividades de los alumnos**

Asimismo se llevarán a cabo ejercicios prácticos por parte del alumnado, sobre todo en grupo, en los que se pondrá en práctica las diferentes fases de una producción audiovisual para Televisión, Cine y Radio: la preproducción, la producción y la postproducción (en menor medida). Se pretende que el alumnado utilice las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias más que memorizar. Los trabajos y prácticas serán realizados en clase durante el horario lectivo salvo las que se indiquen a realizar fuera de dicho horario lectivo.

Para completar la formación académica se han previsto las siguientes actividades extraescolares si el ritmo del curso lo permite:

- Visitas a conferencias, charlas...
- Visitas a empresas del sector o recibir en el centro educativo a profesionales del medio.

### **c. Materiales**

- **Cuaderno de actividades:** aquí se registrarán todas las actividades de clase así como ejercicios propuestos por el profesor.
- **Libros de lectura y apuntes o dossieres elaborados por el profesor.**
- **Libros de consulta.**
- **Otros materiales:** pizarra, pantalla, cañón, ordenador del profesor, ordenadores para el alumnado... El profesor entregará al alumnado la documentación necesaria correspondiente a las distintas unidades didácticas.

## **16. EVALUACIÓN**

Se evaluará según parámetros establecidos por el Departamento. El alumnado del primer curso de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos tendrá obligación de presentar todos los trabajos que se realicen en este módulo **dentro de la fecha establecida** para ello, así como el derecho a las pruebas de cada uno de las **tres evaluaciones parciales (diciembre, marzo y mayo)**, siempre y cuando no hayan perdido el derecho de evaluación continua.

Si un alumno falta al examen durante cualquiera de las dos convocatorias oficiales (mayo y junio), a través del tutor, solicitará que se valore su situación por el equipo docente de ese Ciclo, que decidirá si se le repite el examen así como la fecha. En el resto de convocatorias no se repetirá al tener evaluación continua.

- **Puntualidad en un examen.** Si una vez comenzado el examen, el alumno llega tarde más de 5 minutos, no se le permitirá realizarlo.

En este módulo el proceso de **evaluación será continuo**, entendiéndose que la

superación de la evaluación de mayo (tercer parcial) supone la aprobación del módulo completo. El alumno que no supere el tercer parcial de mayo o quiera mejorar su nota final, así como aquel otro que haya perdido la evaluación continua, deberá asistir obligatoriamente a las clases de recuperación que se impartirán en **junio** y realizar las tareas de recuperación correspondientes a la **evaluación final** referentes a los contenidos de las tres evaluaciones anteriores.

## 6.2. Criterios de evaluación propios del módulo

- **Contenidos Conceptuales. Prueba teórica y/o práctica: 50% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se propone la realización de una prueba escrita y/o práctica que contendrá todos los contenidos impartidos en clase hasta la fecha, tanto teóricos como prácticos.

- **Contenidos Procedimentales. Trabajos prácticos. 40% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se proponen distintas actividades prácticas relacionadas con los contenidos impartidos hasta el momento, tanto de ejercicios de clase como de prácticas evaluables. Serán realizados por grupos e individualmente. Se evaluará también el uso correcto de los equipos, instalaciones y herramientas, la adecuación del trabajo al tiempo establecido y el manejo de la documentación técnica. Opcionalmente se podrá realizar actividades de ampliación, además de las obligatorias. Se tendrá derecho a la nota completa de cada práctica si se ha participado en su realización. Si se falta uno o más días a la realización de la práctica se irá reduciendo porcentualmente la nota de dicha práctica. Se podrá asignar trabajos individuales de ampliación a aquellos alumnos/as que falten de forma repetida a clase. Si se suspende una evaluación por falta de nota en las prácticas, deberán ser repetidas hasta conseguir una nota suficiente que permita el aprobado.

- **Contenidos Actitudinales. 10% de la calificación final.**

Actitud (interés, esfuerzo, respeto, uso apropiado del equipamiento, capacidad de trabajo en equipo) y especialmente la asistencia a clase.

La nota final mínima para superar cada evaluación parcial y finalmente el módulo es de un 5, siendo necesario obtener al menos un 5 tanto en contenidos teóricos como en contenidos prácticos. Si no se alcanzase dicha nota en alguno de los apartados, el módulo estaría suspenso. Si la nota obtenida es decimal, se procederá al redondeo a la alza o a la baja, según el número entero más cercano.

Si se comprobase el **fraude** en la realización de una prueba, el alumno no obtendrá puntuación en dicha prueba. Asimismo, si se sospechase del fraude durante la corrección de la prueba, se podrá someter al alumno a otro examen a la mayor brevedad posible.

El alumno **perderá el derecho de evaluación continua** para todo el curso, salvo junio, si las faltas de asistencia injustificadas superan el 20% del total de horas del

módulo (288 horas), es decir, 58 horas. Las faltas justificadas deben ser acreditadas documentalmente y siempre por cuestiones médicas y deberes inexcusables (juicios, defunciones, etc....).

- **Puntualidad en las clases.** Una vez que el profesor comience la clase, si el alumno llega tarde más de 10 minutos se le pondrá falta injustificada, aunque se le permitirá asistir a clase.

En la **evaluación final** se mantendrán los mismos criterios de evaluación, excepto para el alumnado que haya perdido evaluación continua, al que no se le evaluará los contenidos actitudinales, por lo que su nota máxima podrá ser un 9.

## 17. CONVOCATORIAS

El módulo de Sonido para Audiovisuales dispondrá de 4 convocatorias, una convocatoria por cada curso escolar.

### a. Convocatoria extraordinaria (“de gracia”)

Se concederá con carácter excepcional, previa solicitud, y sólo una vez por módulo, una vez agotadas las 4 convocatorias. Las causas alegadas podrán ser enfermedad grave o accidente de trabajo, trabajo incompatible en horario, cuidado de hijos menores de 16 meses, o accidente o enfermedad grave de un familiar. Se podrá solicitar entre el 1 y el 15 de julio de cada año, en la secretaría del centro y el director/a lo resolverá provisionalmente antes del 5 de septiembre.

### b. Baja de oficio

Según el artículo 8 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 en caso de que transcurrieran 10 días de clase y un alumno no se incorporara o mostrara una inasistencia reiterada tanto al presente módulo como al resto de módulos de este Ciclo, se le avisará de la baja y se le dará 10 días más para su incorporación al transcurso normal de las clases. Si no se incorporara se haría efectiva la baja. Esto es, pérdida de convocatoria y de derecho a reserva de plaza.

## 18. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOE (2/2006) establece la necesidad de atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los alumnos presentan diferentes estilos y ritmos de aprendizaje por lo que el profesor trabajará para que todos participen en el proceso de aprendizaje y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad. Para conseguirlo se cubrirán las necesidades educativas específicas del alumnado que lo necesite a través de **Adaptaciones Curriculares no significativas**.

El profesor recurrirá a actividades de **refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos (resúmenes y esquemas conceptuales básicos) y a

**actividades de ampliación** para alumnado con un mayor nivel de conocimientos (investigación en empresas del entorno, ampliación de fichas técnicas, análisis de documentación más compleja...).

Si hubiese alumnado con algún tipo de **discapacidad física o sensorial** se adaptarán los espacios, materiales y sistemas de comunicación para facilitar su aprendizaje.

El Departamento de Orientación del Centro se encargará de apoyar, orientar e indicar al docente las adaptaciones y medidas adecuadas para cada caso.

## **19. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- Voetmann, J y Bogh Brixen. Electroacústica básica. Madrid: Ed. Tébar. 2012
- Alten, Stanley R. El Manual de Audio en los Medios de Comunicación. Edita Escuela de Cine y video, Andoain (Guipúzcoa), 1994.
- Tribaldos, Clemente. Sonido profesional. Editorial Paraninfo, 4ª Ed. , Madrid, 1999
- Hilary Wyatt y Tim Amyes. Postproducción de Audio para Cine y TV. Editorial Escuela de Cine y Vídeo. Guipúzcoa. España.
- Josefa Zuñiga. Realización en televisión. Escuela de Cine y Vídeo. Guipúzcoa. 2006. España.
- David Lewis Yendall. Uso práctico del sonido en cine. Escuela de Cine y Video.
- David Miles Huber. Técnicas de Grabación modernas. Editorial Omega.
- Manuel Delgado Cañizares. Sistemas de Radio y TV. Editorial Paraninfo.
- Irving Yrea. Cortos en Cine y Video. Editorial Omega.

Módulo: **Formación y Orientación Laboral (FOL) (LOE)**

Curso: **1º de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos**

Temporalización: Horas anuales: 96 Horas semanales: 3

Jefe del Departamento: Javier Gómez Yagüe

Profesores: Adolfo Arcoya Ibáñez / Verónica García

## I.- Objetivos

Los **objetivos generales** del módulo son:

- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Analizar las actitudes positivas valorando la participación, el respeto, la tolerancia y la igualdad de oportunidades entre las personas para motivar al personal a su cargo.
- Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones para liderar en ellas.
- Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- Identificar las normas de seguridad ambiental y de prevención de riesgos laborales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad asociados a la prestación de los servicios, para aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental durante el proceso de prestación del servicio.
- Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud y la integridad física de los trabajadores.
- Analizar y describir procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que deben llevarse a cabo en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
  - Interpretar las normas de seguridad laboral y ambiental según la normativa vigente y la documentación establecida para supervisar su cumplimiento.

Las **competencias profesionales**, personales y sociales que el alumno desarrollará con este módulo serán:

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con una actitud crítica y responsable.

- Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.
- Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma respetuosa y tolerante.
- Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones del trabajo.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Generar entornos seguros, respetando la normativa y los protocolos de seguridad en la planificación y el desarrollo de las actividades.

## **2. Contenidos**

### **2.1. Primer trimestre**

**1ª Unidad:** Legislación Laboral. El Derecho del Trabajo.

**2ª Unidad:** El Contrato de Trabajo.

**3ª Unidad:** Jornada Laboral y Salario. La Nómina.

**4ª Unidad:** Los equipos de trabajo.

### **2.2. Segundo trimestre**

**5ª Unidad:** Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.

**6ª Unidad:** La Seguridad Social.

**7ª Unidad:** Representación en la empresa y negociación colectiva.

**8ª Unidad:** Los conflictos y su resolución.

### **2.3. Tercer trimestre**

**9ª Unidad:** Trabajo y salud.

**10ª Unidad:** Factores de riesgo laboral.

**11ª Unidad:** Actuación en caso de accidente. Primeros auxilios.

**12ª Unidad:** El acceso al mercado de trabajo. Técnicas de búsqueda de empleo.

## **3.- Metodología**

### **3.1. Actividades del profesor en el aula**

1. Favorecer y organizar los intercambios de experiencias en el aula
2. Fundamentar las correcciones y observaciones sobre el lenguaje técnico propio de la materia
3. Realizar actividades de explicación, exposición y aplicación de los conceptos teóricos a la realidad del mundo laboral
4. Dar un tratamiento adecuado a lo que debe ser una conducta ética de las relaciones laborales
4. Realizar simulaciones del mecanismo de funcionamiento de los precios.

### **3.2. Actividades habituales de los alumnos**

1. Realizarán diversos tipos de actividades relacionados con la relación contractual en sus diversas formas y estados

2. Realizarán diversos tipos de actividades relacionados con la prevención de riesgos laborales
3. Ampliación de su vocabulario jurídico y técnico en material de legislación laboral y salud laboral.
4. Ejercicios de relacionados con la funciones de oferta y demanda, y punto de equilibrio.
5. Cálculo de las principales magnitudes macroeconómicas, Renta Nacional, PIB, etc.

### **3.3 Materiales**

#### **Libro de texto**

Libro recomendado: Formación y Orientación Laboral. Editorial EDB, Editorial Macmillan. Serie Evolucionaria y Tu Libro de FP

#### **Otros materiales**

Se utilizarán como apoyo al aula los siguientes recursos didácticos: esquemas, mapas conceptuales, noticias de prensa, presentaciones en PowerPoint, películas de vídeo, Internet, etc.

Debe destacarse el aprendizaje a través de los casos prácticos resueltos y por resolver.

## **4.- Evaluación**

### **4.1. Criterios de evaluación**

1. A partir de supuestos prácticos, valorar distintas actuaciones de relación laboral.
2. En un supuesto práctico identificar los elementos que caracterizan un contrato de trabajo y saberlo aplicar de forma igualitaria y no discriminatoria.
3. Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente, según el tipo y la finalidad del trabajo.
4. Interpretar los diferentes conceptos básicos que intervienen en una liquidación sencilla de haberes.
5. Identificar los diferentes elementos que integran una hoja de salario.
6. Identificar las posibles variaciones que puede sufrir la relación laboral, distinguiendo entre la modificación, la suspensión y la extinción del contrato de trabajo.
7. Reconocer las causas y efectos, diferenciándolos de la suspensión y la extinción del contrato de trabajo.
8. Describir y argumentar las posibles consecuencias y medidas resultado de la negociación.
9. Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
10. Analizar los itinerarios formativos y de inserción más idóneos.
11. Identificar y analizar las situaciones de riesgo derivadas del trabajo en función de las causas que las generan.
12. Identificar los riesgos laborales del sector correspondiente que figuran en el convenio colectivo en el apartado de seguridad e higiene en el trabajo.
13. Describir y valorar críticamente los daños a la salud, personales y colectivos, en función de los factores de riesgo que los generan.
14. Identificar las medidas de protección y prevención en función de la naturaleza y situación de riesgo.
15. Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor.
16. valorar las ventajas de trabajo en equipo

- 17. Identificar los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo
- 18. Identificar los tipos de conflictos y sus fuentes
- 19. Determinar procedimientos para la resolución del conflicto

**4.2. Instrumentos empleados para la evaluación**

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzados se llevarán a cabo diferentes procedimientos complementarios de evaluación:

- A través de ejercicios (individuales y en equipo) de preguntas cortas, para desarrollar o tipo test, así como casos prácticos sencillos.
- Para evaluar las actitudes se tendrán en cuenta el grado de participación, asistencia, puntualidad, trabajo en equipo, etc.

La información para la evaluación nos vendrá dada a través de diferentes fuentes:

- La observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, dinámicas de grupo (*rol playing*, resolución de casos), etc.
- El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes, ya sean individuales o en grupo.
- La resolución de cuestionarios o controles cuando se considere necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

Se calificarán todas las intervenciones individuales significativas del alumno en clase, su participación en trabajos en grupo y en debates, las pruebas escritas y los trabajos que realice. Estas calificaciones se ponderarán de la forma siguiente:

<b>Asistencia a clase</b> .....	<b>10%</b>
<b>Comportamiento y participación en clase (Actitud)</b> .....	<b>10%</b>
<b>Ejercicios y trabajos regulares</b> .....	<b>20%</b>
<b>Pruebas objetivas (Examen)</b> .....	<b>60%</b>

El alumno que sin justificación razonable falte a clase el 20% de las horas lectivas asignadas al módulo podrá perder – a juicio del profesor – el derecho a la evaluación continua. Pudiéndose presentar a un examen final extraordinario de toda la materia en la convocatoria de junio.

**4.2.1. Nota final trimestre**

La nota final de cada trimestre se calculará como: La media ponderada de las diferentes calificaciones obtenidas, aplicando a cada una de ellas los pesos establecidos en epígrafe anterior, siendo necesario obtener una calificación total de 5 o más puntos.

**4.3. Formas de recuperación**

Se realizará una prueba objetiva de recuperación, una por cada trimestre, para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los objetivos establecidos y por tanto no hayan obtenido la calificación de 5 o más puntos. Las fechas de estas pruebas las fijará el profesor.

**4.4. Alumnos con módulos pendientes**

El alumnado que promocione de curso con módulos profesionales pendientes, podrá ser evaluado de los mismos hasta dos veces por curso escolar mediante las pruebas que convoque el departamento de familia profesional, sin superar en ningún caso el número



total de cuatro convocatorias previsto en la normativa. Dichas pruebas deberán realizarse antes de la evaluación parcial previa a la incorporación del alumnado a los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y proyecto integrado.

### 5. Actividades de Refuerzo o mejora

Puesto que la evaluación es continua se llevarán a cabo ciertas actuaciones con el fin de conseguir un **cambio de actitud** en el trabajo diario que lleve al alumnado a alcanzar los objetivos marcados. En caso de no superar algunas de las evaluaciones parciales, durante la siguiente evaluación el alumnado podrá realizar actividades de refuerzo de carácter teórico-práctico sobre los contenidos pendientes, con el fin de superar todos los contenidos para el tercer parcial.

El contenido de dichas actividades de refuerzo consistirá en una recapitulación de lo impartido hasta el momento, remarcando aquellos contenidos teóricos y prácticos en los que el alumno haya encontrado mayores dificultades.

Tras un análisis personalizado de la evolución del alumno, se diseñarán unas tareas de recuperación que podrán incluir distintos apartados:

- Examen teórico sobre los contenidos no superados.
- Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
- Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
- Realización de memorias e informes referentes a los trabajos realizados durante el curso.

### 6. Atención a la diversidad

La LOE (2/2006) establece la necesidad de atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los alumnos presentan diferentes estilos y ritmos de aprendizaje por lo que el profesor trabajará para que todos participen en el proceso de aprendizaje y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad. Para conseguirlo se cubrirán las necesidades educativas específicas del alumnado que lo necesite a través de **Adaptaciones Curriculares no significativas**.

El profesor recurrirá a actividades de **refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos (resúmenes y esquemas conceptuales básicos) y a **actividades de ampliación** para alumnado con un mayor nivel de conocimientos (investigación en empresas del entorno, ampliación de fichas técnicas, análisis de documentación más compleja...).

Si hubiese alumnado con algún tipo de **discapacidad física o sensorial** se adaptarán los espacios, materiales y sistemas de comunicación para facilitar su aprendizaje.

El Departamento de Orientación del Centro se encargará de apoyar, orientar e indicar al docente las adaptaciones y medidas adecuadas para cada caso.

### **I.- Objetivos**

1. Completar los contenidos estudiados en los módulos del currículum, tanto los que tienen una proyección más práctica, como los estéticos.
2. Adquirir una visión práctica y real de lo estudiado en clase.
3. Recibir información de aspectos esenciales para la formación de los alumnos como individuos pertenecientes a la realidad social que los rodea.
4. Dotar a los alumnos de valores que los capaciten para dar una respuesta satisfactoria a situaciones difíciles en las que se puedan ver implicados.
5. Fomentar la buena convivencia de los alumnos entre sí y con sus profesores.
6. Alterar la rutina académica con tareas más recreativas.
7. Habituarse a nuestros alumnos a mantener una actitud de respeto en los actos públicos a los que asistan.

### **I.- Actividades**

- 1.- Proyección de Cortos en el Festival de Jóvenes Realizadores.
- 2.- Participación en los programas educativos del Ayuntamiento.
- 3.- Visitas a exposiciones fotográficas, museos, y empresas del sector como laboratorios fotográficos, estudios, etc. (primer trimestre).
- 4.- Visitas a Ferias de materiales del sector (primer trimestre).
- 5.- Jornadas "Emprendejuven" por el CADE de la Junta de Andalucía.
- 6.- Visita a Arco (alumnos de comunicación, imagen y sonido).
- 7.- Visitas a exposiciones fotográficas, museos y empresas del sector como laboratorios fotográficos, estudios, etc. (segundo trimestre).
- 8.- Visitas a ferias de materiales del sector (segundo trimestre).
- 9.- Visita a la Alhambra (alumnos de Laboratorio, 30 de enero).
- 10.- Visitas a exposiciones fotográficas, museos y empresas del sector como laboratorios fotográficos, estudios, etc. (tercer trimestre).
- 11.- Visitas a ferias de materiales del sector (tercer trimestre).
- 12.- Aula de cine "Val del Omar" (Semana 10 de marzo)
- 13.- Actividades del Departamento de FOL:
  - \* Programación de actividades relacionadas con:

#### **Técnicas de búsqueda de empleo y orientación profesional.**

##### **Formación en seguridad e higiene en el trabajo y primeros auxilios.**

##### **\* Jornadas de Orientación Profesional.**

\* En la medida de lo posible se realizará una visita a los juzgados de lo Social para observar la realización de un juicio en materia laboral.

\* Se organizarán visitas por parte de los bomberos, Cruz Roja y otras instituciones relacionadas con la seguridad e higiene en el trabajo.

\* Se estudiará la posibilidad de acudir al SEPECAM así como a alguna de las empresas de trabajo temporal existentes en la zona.

\* En coordinación con el resto de profesores de la familia profesional, se realizarán visitas a distintas empresas de la zona y del sector.

\* Se promoverá en la medida de lo posible que, los alumnos realicen visitas a los distintos organismos relacionados con la constitución de empresas fuera del horario lectivo (periodos vacacionales, semana blanca, etc.). Se intentará que alguna de estas visitas sea en horario lectivo. Esta actividad se desarrollará en el segundo o tercer trimestre (cuando la totalidad del grupo tenga cumplidos los dieciocho años).

**Observación:** Además de las actividades señaladas anteriormente, se llevarán a cabo aquellas otras que sean de interés y no hayan podido recogerse en este Plan Anual.

Todas aquellas actividades que se lleven a cabo fuera del Centro requerirán, para los alumnos menores de edad, una autorización del padre, madre o tutor del alumno. Dado que a las salidas para actividades extraescolares hay que sumar las que se realicen para actividades específicas de los módulos, dicha autorización se le entregará a cada alumno en los primeros días de clase y, salvo indicación contraria de los padres, tendrá validez para todo el curso.